CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.030.626.807



Apellidos
FORERO BARRIGA

Nombres
YENIFER VIVIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
25 JUN 1993

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
01 JUL 2011, BOGOTA D.C.

Firma
Yenifer Forero

Fecha de expiración
05 ABR 2035

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

.CO

0860516955

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0860516950150001<<<<<<<<<<<<<
9306255F3504059COL1030626807<0
FORERO<BARRIGA<<YENIFER<VIVIAN

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Yenifer Viviana Forero Barriga
C.C. 1030626807 de Bogotá



HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	:	25 de junio de 1993
ESTADO CIVIL	:	Soltera
DIRECCIÓN	:	CR 58# 97-56
TELÉFONO MOVIL	:	3102852193
E-MAIL	:	vforero130@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una mujer profesional con facilidad y disposición para aprender, responsable, creativa, organizada, con alta capacidad de orientar, coordinar y trabajar en equipo, soy además una persona proactiva, emprendedora, demostrando buenas relaciones interpersonales. Cuento con preparación y experiencia profesional en el campo de la educación inicial y área administrativa. He trabajado en diversos niveles en educación preescolar.

A demás me considero una persona altamente competitiva, comprometida con mi empleo y con gran disposición para enfrentar nuevos retos, logrando cumplir los objetivos propuestos. Tengo un buen manejo de comunicación, socialización liderazgo, persuasión, actitud de servicio, , capacidad de trabajo bajo presión, potencial de desarrollo.

Soy una persona, responsable, autónoma con un alto grado de honestidad y compromiso

.

NIVEL DE ESCOLARIZACIÓN

SECUNDARIA : **COLEGIO I.E.D JAPON**
Bachiller académico
Bogotá D.C. 2009

ESTUDIOS PROFESIONALES:

Universidad Minuto de DIOS
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Bogotá D.C. 2018

REFERENCIA FAMILIAR:

Yesica Paola Barriga
Mercaderista
Telefono: 3167402443

Carolina Aparicio
Contadora
3163292821

REFERENCIAS PERSONALES:

Alejandro Rodriguez
Administrador de Empresas
3115775537

Alejandra Rodriguez
Teléfono: 3192612433

EXPERIENCIA LABORAL:

2026 **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO**

Jefe inmediato: Zaida Cuervo-Directora
Teléfono directo: 8051811
Funciones realizadas: Profesional en atención a la primera infancia. Párvulos, a cargo del componente de gestión documental y elaboración de ficha SIRBE, así como implementación de estrategias pedagógicas diversas.
26 de Enero 2026 – hasta la fecha

2025 **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO**

Jefe inmediato: Zaida Cuervo-Directora
Teléfono directo: 8051811
Funciones realizadas: Profesional en atención a la primera infancia. Párvulos, a cargo del componente de gestión documental y elaboración de ficha SIRBE, así como implementación de estrategias pedagógicas diversas.
03 de Junio 2025 – 05 de diciembre 2025

2025 **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO**

Jefe inmediato: Zaida Cuervo-Directora
Teléfono directo: 8051811
Funciones realizadas: Profesional en atención a la primera infancia. Párvulos, a cargo del componente de gestión documental y elaboración de ficha SIRBE, así como implementación de estrategias pedagógicas diversas.
16 de Enero 2025 – 30 de Mayo 2025

2024 **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTÒN PIRULERO**

Jefe inmediato: Zaida Cuervo-Directora
Teléfono directo: 8051811
Funciones realizadas: Profesional en atención a la primera infancia. Párvulos, a cargo del componente de gestión documental y elaboración de ficha SIRBE, así como implementación de estrategias pedagógicas diversas.
15 de Mayo 2024 – 6 de Diciembre 2024

2024 **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTÒN PIRULERO**

Jefe inmediato: Zaida Cuervo-Directora
Teléfono directo: 8051811
Funciones realizadas: Profesional en atención a la primera infancia. Párvulos, a cargo del componente de gestión documental y elaboración de ficha SIRBE, así como implementación de estrategias pedagógicas diversas.
17 de Enero 2024 – 30 de Abril 2024



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:39:45 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030626807**
Apellidos y Nombres: **FORERO BARRIGA YENIFER VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 02:51:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030626807** y Nombre: **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142405708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 14:54:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030626807
Código de Verificación	1030626807260619145431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298164083

PIB
14:59:33

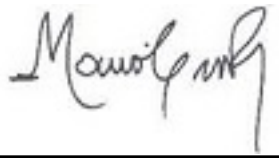
Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030626807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030626807** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El (La) suscrito(a) Yenifer Viviana Forero Barriga identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1030626807 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Diecinueve (19) de Junio de 2026.

Firma _____

Nombre Viviana Forero B.

Cédula 1030626807.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:07 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030626807,**
Apellidos y Nombres **FORERO BARRIGA YENIFER VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030626807 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 03:37 PM

Código Verificación: **6DTYU18BXG**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.626.807** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 26 DE ENERO DE 2026 a la fecha, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.626.807** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 03 DE JUNIO DE 2025 hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.626.807** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 16 DE ENERO DE 2025 hasta el 30 DE MAYO DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.626.807** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 15 DE MAYO DE 2024 hasta el 06 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.626.807** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 17 DE ENERO DE 2024 hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

"COLEGIO EL JAPON"

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Jornada Mañana

Carrera 78G Nº 38 C 11 Sur - Teléfono: 273 25 15
BOGOTA, D.C.

6544
INSCRIPCION S.E.

11100112363
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de el "COLEGIO EL JAPON" INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL Jornada Mañana. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución Nº 2549 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yenifer Viviana Forero Barriga

Identificado (a) con T.I. Nº 930625-04771 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 008 Folio Nº 008 de fecha 4 de Diciembre del año 2009 que consta de 103 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de ALARCÓN MELO ANDREA DEL PILAR y se cierra con el nombre de VARGAS RODRÍGUEZ MÓNICA NATHALIE.

Firmada por

HÉCTOR ALVARO SILVA TOLOZA — **Rector y**
ELSA FABIOLA CASAS VERANO — **Secretaria**

Dada en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009

FIRMADA Y SELLADA

Rector	Secretaria
Héctor Alvaro Silva Toloza	**Elsa Fabiola Casas Verano**
C.C. Nº 19.128.786 de Bogotá, D.E.	**C.C. Nº 27.968.888 de Albania - Santander**

NOTA: SEGÚN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Colegio El Japón

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución Nº 2549 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

Yenifer Viviana Forero Barriga

Identificado (a) con T.I. Nº 930625-04771 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, Artículo 28, Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Rector

Héctor Alvaro Silva Toloza

Secretaria

Elsa Fabiola Casas Verano

Libro de Registro Nº 008 Folio Nº 008

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yenifer Viviana Forero Barriga

CC No. 1.030.626.807

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 188 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 17 de abril de 2018
No. 73352

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 024

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecisiete (17) de Abril de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Yenifer Viviana Forero Barriga*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.030.626.807*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 73352 que la acredita como tal, registrado en el Folio 188 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54201 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecisiete (17) de Abril de dos mil dieciocho (2018).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Scanned with CamScanner